



Anexos

Tabla de contenidos GRI					
Declaración de uso		AV Villas ha elaborado el informe usando como referencia los Estándares GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2024			
GRI 1 usado		GRI 1: Fundamentos 2021			
Estándares Sectoriales GRI aplicables		N/A			
Contenidos Generales					
Estándar GRI	Contenido	Ubicación en el Reporte	¿Omisión?	Razón de Omisión GRI	Explicación
2-1	Detalles organizacionales	Pg 3	No		
2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Pg 3	No		
2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Pg 3	No		
2-4	Actualización de la información	Pg 3	No		
2-5	Verificación externa	Pg 4	No		
2-6	Actividades, cadena de valor y otras actividades comerciales	Pg 6	No		
2-7	Empleados	Pg 72	No		
2-8	Trabajadores que no son empleados	Pg 72	No		
2-9	Estructura de gobernanza y composición	Pg 38	No		
2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión	Pg 38	No		
2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Pg 38	No		
2-12	Función del máximo órgano de gobierno	Pg 39	No		

2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Pg 51	No		
2-15	Conflictos de interés	Pg 49	No		
2-16	Comunicación de inquietudes críticas	Pg 57	No		
2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Pg 40	No		
2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Pg 14	No		
2-19	Políticas de remuneración	Pg 57	No		
2-20	Proceso para determinar la remuneración	Pg 57	No		
2-21	Ratio de compensación total anual	Pg 83	No		
2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Pg 5	No		
2-23	Compromisos y políticas	Pg 60	No		
2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	Pg 60	No		
2-25	Procesos para determinar los impactos negativos	Pg 11	No		
2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Pg 60	No		
2-27	Cumplimiento de la legislación y las Normativas	Pg 60	No		
2-28	Afiliación a Asociaciones	Pg 60	No		
2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Pg 26	No		
2-30	Covenios de negociación colectiva	Pg 78	No		
3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	Pg 17	No		
3-2	Lista de temas materiales	Pg 19	No		
Temas Materiales					
Gestión de riesgos y crisis					
3-3	Gestión de los temas materiales	Pg 29	No		
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Pg 29	No		

Seguridad de la Información/ Ciberseguridad					
3-3	Gestión de los temas materiales	Pg 35	No		
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Pg 37	No		
Gobierno corporativo					
3-3	Gestión de los temas materiales	Pg 38	No		
205-1	Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	Pg 58	No		
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Pg 58	No		
205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	Pg 58	No		
Gestión del entorno legal y regulatorio					
3-3	Gestión de los temas materiales	Pg 64	No		
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Pg 64	No		
Gestión de la innovación					
3-3	Gestión de los temas materiales	Pg 66	No		
Desempeño económico					
3-3	Gestión de los temas materiales	Pg 69	No		
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Pg 69	No		
Estrategia del negocio					
3-3	Gestión de los temas materiales	Pg 70	No		
Relaciones trabajador-empresa					
3-3	Gestión de los temas materiales	Pg 72	No		
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	NA	Sí	No procede	No aplica.
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Pg 82	No		
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Pg 82	No		

403-3	Servicios de salud en el trabajo	Pg 82	No		
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Pg 82	No		
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Pg 82	No		
403-6	Promoción de la salud de los trabajadores	Pg 82	No		
403-7	Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	Pg 82	No		
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Pg 82	No		
403-9	Lesiones por accidente laboral	Pg 83	No		
403-10	Las dolencias y enfermedades laborales	Pg 83	No		
404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	Pg 81	No		
404-2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	Pg 81	No		
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	Pg 82	No		
405-1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Pg 83	No		
405-2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	Pg 83	No		
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No se han presentado casos de	No		
401-1	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	Pg 76	No		

401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Pg 79	No		
202-1	Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	NA	Sí	No procede	No contamos con empleados con salarios mínimos locales
Ecoeficiencia operativa					
3-3	Gestión de los temas materiales	Pg 86	No		
302-1	Consumo de energía dentro de la organización	Pg 86	No		
302-2	Consumo de energía fuera de la organización	NA	Sí	No procede	El Banco solo tiene como alcance del informe el consumo energético que se realiza en sus instalaciones
302-3	Intensidad energética	NA	Sí		El Banco está estableciendo el indicador de intensidad energética
302-4	Reducción del consumo energético	Pg 86	No		
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	NA	Sí	No procede	El Banco no cuenta con servicios o productos que requieran energía aparte de la que utilizan en sus operaciones
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	Pg 86	No		
303-5	Consumo de agua	Pg 86	No		
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	Pg 87	No		
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	Pg 87	No		
306-3	Residuos generados	Pg 87	No		
306-4	Residuos no destinados a eliminación	Pg 87	No		
306-5	Residuos destinados a eliminación	NA	Sí	Información no disponible o incompleta	El Banco no cuenta con información respecto a residuos destinados a eliminación
Estrategia climática					
3-3	Gestión de los temas materiales	Pg 88	No		

305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Pg 92	No		La información revelada sobre la medición de GEI corresponde al año 2023, ya que a la fecha de publicación de este reporte se está haciendo el cálculo de la huella de carbono para el 2024
305-2	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	Pg 92	No		La información revelada sobre la medición de GEI corresponde al año 2023, ya que a la fecha de publicación de este reporte se está haciendo el cálculo de la huella de carbono para el 2024
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Pg 92	No		La información revelada sobre la medición de GEI corresponde al año 2023, ya que a la fecha de publicación de este reporte se está haciendo el cálculo de la huella de carbono para el 2024
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Pg 93	No		La información revelada sobre la medición de GEI corresponde al año 2023, ya que a la fecha de publicación de este reporte se está haciendo el cálculo de la huella de carbono para el 2024
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	93	No		La información revelada sobre la medición de GEI corresponde al año 2023, ya que a la fecha de publicación de este reporte se está haciendo el cálculo de la huella de carbono para el 2024

Cadena de suministro sostenible

3-3	Gestión de los temas materiales	Pg 95	No		
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales	Pg 95	No		
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	NA	Sí	Información no disponible o incompleta	El Banco no ha desarrollado un análisis de impactos ambientales negativos respecto a la cadena de suministro
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	Pg 95	No		

414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	NA	Sí	Información no disponible o incompleta	El Banco no ha desarrollado un análisis de impactos sociales negativos respecto a la cadena de suministro
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	Pg 95	No		
Inversión social					
3-3	Gestión de los temas materiales	Pg 96	No		



Señores
Accionistas y demás grupos de interés de
Banco AV Villas S.A.
Bogotá D.C., Colombia

INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO INDEPENDIENTE

Alcance

Hemos sido requeridos por la Dirección de Banco AV Villas S.A. (en adelante “El Banco”) para llevar a cabo un trabajo de aseguramiento limitado sobre la información detallada en el Anexo A del presente documento (en adelante, información objeto de aseguramiento), incluida en el Informe de Gestión y Sostenibilidad para el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

Nuestro compromiso de aseguramiento limitado se realizó únicamente en relación con la información seleccionada de sostenibilidad incluida en el Anexo A. Nuestro informe de aseguramiento no se extiende a información de períodos anteriores ni a otra información no incluida en el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2024, ni a otra información relacionada a dicho Informe que pudiera contener imágenes, audios o videos.

Criterios aplicados por Banco AV Villas S.A.

Los criterios utilizados por la administración de El Banco para preparar la información objeto de aseguramiento detallada en el Anexo A e incluida en el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2024 fueron establecidos considerando los conceptos, requerimientos y principios de:

- Los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI) 2021 en su opción de uso “Con referencia GRI”.
- Los indicadores del sector “Bancos comerciales” del Consejo de Normas Contables de Sostenibilidad (SASB, por sus siglas en inglés) vigentes en 2024.
- Los criterios definidos por El Banco para la metodología del proceso de análisis de doble materialidad vigente en 2024.

Responsabilidades de la administración de Banco AV Villas S.A. sobre la información objeto de aseguramiento incluida en el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2024

La administración de El Banco es responsable por la elaboración y presentación de la información objeto de aseguramiento incluida en el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2024, de acuerdo con los criterios mencionados en el párrafo anterior. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante para la preparación de la información objeto de aseguramiento que esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidades de BDO

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la información objeto de aseguramiento, con base en los procedimientos que hemos efectuado y la evidencia que hemos obtenido. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de aseguramiento limitado de acuerdo con los lineamientos de la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento ISAE3000 (Revisada), Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica, emitida por el International Auditing And Assurance Standards Board (IAASB).

Esta norma exige que concluyamos si ha llegado a nuestro conocimiento algún hecho que nos haga pensar que la declaración de la dirección no se presenta fielmente, en todos sus aspectos significativos. En un encargo de aseguramiento limitado, el profesional ejerciente lleva a cabo procedimientos (consistentes principalmente en realizar indagaciones a la dirección y a otras personas de la entidad, según proceda, y en aplicar procedimientos analíticos) y evalúa la evidencia obtenida.

Los procedimientos que realizamos se basaron en nuestro juicio profesional e incluyeron indagaciones, entendimiento y observación de los procesos realizados y evidencias, recálculos, inspección de documentos, procedimientos analíticos, evaluación de la idoneidad de los métodos de cuantificación y políticas de informes y acuerdo o conciliación con los registros subyacentes.

Dadas las circunstancias del compromiso, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- a) A través de indagaciones, se obtuvo una comprensión del entorno de control y sistemas de información de El Banco relevantes, pero no evaluamos el diseño de las actividades de control particulares ni obtuvimos evidencia sobre su implementación, ni probamos su efectividad operativa.
- b) Entendimiento de las herramientas utilizadas para generar, agregar y reportar la información objeto de aseguramiento mediante indagaciones con los responsables de los procesos relacionados.
- c) Entendimiento, indagación con los representantes delegados por la administración y verificación en sí, del proceso llevado a cabo por El Banco en 2024 para la elaboración / actualización de su análisis de doble materialidad vigente, incluida la participación de sus grupos de interés en este proceso.
- d) Entrevistas con el personal de El Banco, para comprender su negocio y el proceso de preparación del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2024.
- e) Entrevistas con el personal de El Banco a nivel corporativo, responsables de la información a reportar, para comprender el proceso de recolección, consolidación y presentación de la información objeto de aseguramiento.
- f) Comprobación de los criterios de cálculo y su aplicación adecuada, de acuerdo con las metodologías descritas en los criterios de los indicadores objeto de aseguramiento, según alcance indicado en el Anexo A.
- g) Realización de procedimientos analíticos para respaldar la razonabilidad de los datos.
- h) Comparación de la información presentada en el Informe de Gestión y Sostenibilidad con la información correspondiente a las fuentes subyacentes relevantes para determinar si la misma ha sido incluida en el Informe de Gestión y Sostenibilidad.
- i) Análisis de los procesos de recolección y de control interno de los datos cuantitativos reflejados en el Informe, en cuanto a la confiabilidad de la información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de verificación con base en muestreos.
- j) Lectura de la información incluida en el Informe de Sostenibilidad, para compararla frente a los criterios definidos por los estándares GRI 1 - Fundamentos, GRI 2 - Contenidos Generales y GRI 3 -Temas Materiales aplicables según la declaración de uso definida por El Banco. Procedimiento efectuado con base en la versión del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2024 suministrada por El Banco a BDO el día 21 de marzo de 2025.
- k) Aplicación de pruebas sustantivas sobre una base selectiva aleatoria de la información objeto de aseguramiento, elaborada por la administración, para determinar los estándares e indicadores y corroborar que los datos se hayan medido, registrado, recopilado e informado adecuadamente a través de:
 - i. Inspección de políticas y procedimientos establecidos por El Banco.
 - ii. Inspección de documentos soporte de origen interno y externo
 - iii. Recálculos.
 - iv. Comparaciones de los contenidos presentados por la Administración con lo establecidos en la sección de criterios de este informe.

En el Anexo A se detalla la información objeto de aseguramiento incluida en el alcance de nuestro trabajo.

Nuestro encargo de aseguramiento limitado se realizó solamente con respecto a la información objeto de aseguramiento incluida en el Anexo A, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024; y no hemos realizado ningún procedimiento con respecto de años anteriores, proyecciones y metas futuras, o cualquier otro elemento de otra información incluida en el Informe de Gestión y Sostenibilidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y, por lo tanto, no expresamos una conclusión al respecto.

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado varían en cuanto a su naturaleza y momento de aplicación, y son de menor alcance que en el caso de un encargo de aseguramiento razonable y, en consecuencia, el nivel de fiabilidad obtenido en un encargo de aseguramiento limitado es sustancialmente inferior al que se habría obtenido de haberse realizado un encargo de aseguramiento razonable.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra conclusión de aseguramiento limitado.

Independencia y gestión de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos éticos y de independencia del código de ética profesional del contador público emitido por el International Ethics Standard Board for Accountants (IESBA), el cual se basa en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma BDO Audit S.A.S BIC aplica el International Standard on Quality Management ("ISQM") 1 y, por lo tanto, mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requisitos éticos, estándares profesionales y requisitos de ley y regulaciones aplicables.

Limitaciones inherentes del encargo de aseguramiento

La información de sostenibilidad seleccionada está sujeta a incertidumbre inherente debido al uso de información no financiera, la cual es objeto de mayores limitaciones inherentes que la información financiera dada la naturaleza de los métodos utilizados para determinar, calcular, hacer muestreos o estimar dicha información. En la preparación de la información seleccionada la entidad efectúa interpretaciones cualitativas sobre la relevancia, la materialidad y la exactitud de la información que están sujetas a supuestos y juicios.

Conclusión del aseguramiento limitado

Basándonos en los procedimientos que hemos realizado y en las evidencias que obtuvimos, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna situación que nos lleve a pensar que la información objeto de aseguramiento indicada en el Anexo A de este informe, y que a su vez fue incluida en el Informe de Gestión y Sostenibilidad para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 de Banco AV Villas S.A., no ha cumplido de conformidad con lo establecido en la sección de criterios de este informe.

Restricción del uso del Informe

Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo y no debe utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes por separado. Este informe se refiere solamente a los asuntos mencionados en las secciones precedentes y la información objeto de aseguramiento incluida en el Anexo A y no se extiende a ninguna otra información financiera y no financiera incluida en el Informe de Gestión y Sostenibilidad de Banco AV Villas S.A. para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, ni a sus estados financieros, tomados en su conjunto.

Planes de acción

BDO Audit S.A.S. BIC entrega a Banco AV Villas S.A., a través de un informe adicional, las recomendaciones de acción para la futura preparación del Informe de Gestión y Sostenibilidad, que no modifican la conclusión expresada en este informe, buscando fortalecer el proceso de construcción, gestión, medición, revisión, reporte y comunicación de los indicadores de sostenibilidad de El Banco.

Luis Fernando
Gomez
Gonzalez

Firmado digitalmente por Luis
Fernando Gomez Gonzalez
DN: cn=Luis Fernando Gomez
Gonzalez, c=CO, ou=Luis Fernando
Gomez Gonzalez, ou=N/A,
email=lgomezg@bdo.com.co

Luis Fernando Gómez González
Socio de Auditoría y Aseguramiento
Contador Público TP 144.355

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
Bogotá D.C., 25 de marzo de 2025.

ANEXO A

Alcance del aseguramiento limitado

A continuación, se detallan los estándares GRI, SASB y la información del proceso de análisis de doble materialidad de Banco AV Villas S.A. cubierta con este aseguramiento.

Estos criterios forman parte integral de nuestro informe de aseguramiento limitado independiente sobre el Informe de Gestión y Sostenibilidad de Banco AV Villas S.A. por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Estándar GRI	Alcance del aseguramiento
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente
205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia
201-1	Valor económico directo generado y distribuido
403-9	Lesiones por accidente laboral
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales
405-2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres
302-1	Consumo de energía dentro de la organización
306-3	Residuos generados
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)
305-2	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)

Estándar SASB	Alcance del aseguramiento
FN-CB-550a.1	Gestión del riesgo sistémico
FN-CB-550a.2	Gestión del riesgo sistémico

Análisis de materialidad	Descripción
Análisis de doble materialidad de Banco AV Villas S.A.	- Indagación sobre cambios en 2024 que se hubiesen presentado en los asuntos materiales obtenidos en 2022. - Confirmación de vigencia: Si bien el análisis de doble materialidad fue elaborado en 2022, El Banco informa que éste continua vigente para el 2024. - Indagación e inspección documental sobre los resultados del proceso de análisis de doble materialidad elaborado en 2022.

ANEXO B

Informe de Gestión y Sostenibilidad 2024.

Sirs.
Shareholders and other stakeholders of
Banco AV Villas S.A.
Bogotá D.C., Colombia

INDEPENDENT LIMITED ASSURANCE REPORT

Scope

We have been engaged by the Management of Banco AV Villas S.A. (hereinafter "the Bank") to perform a limited assurance engagement on the information detailed in Annex A (hereinafter, "the subject matter information"), included in the Management and Sustainability Report for the year ended December 31, 2024.

Our limited assurance engagement was conducted solely concerning the selected sustainability information included in Annex A. Our assurance report does not extend to prior periods, other information not included in the 2024 Management and Sustainability Report, or any other information related to the Report that may contain images, audio, or videos.

Criteria applied by Banco AV Villas S.A.

The criteria used by the Bank's management to prepare the subject matter information detailed in Annex A and included in the 2024 Management and Sustainability Report were established considering the concepts, requirements, and principles of:

- The 2021 Global Reporting Initiative (GRI) Standards, in its "GRI-Referenced" reporting option.
- The "commercial banks" industry indicators from the Sustainability Accounting Standards Board (SASB) in force in 2024.
- The criteria defined by the Bank for the 2024 double materiality assessment methodology.

Responsibilities of Banco AV Villas S.A.'s Management Regarding the Subject Matter Information Included in the 2024 Management and Sustainability Report

The Bank's management is responsible for the preparation and presentation of the subject matter information included in the 2024 Management and Sustainability Report in accordance with the criteria mentioned above. This responsibility includes the design, implementation, and maintenance of internal controls necessary to ensure that the subject matter information is free from material misstatements, whether due to fraud or error.

Responsibilities de BDO

Our responsibility is to express a limited assurance conclusion on the subject matter information based on the procedures we have performed and the evidence we have obtained. We have conducted our limited assurance engagement in accordance with the International Standard on Assurance Engagements ISAE 3000 (Revised), issued by the International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB).

This standard require us to conclude whether, based on the evidence obtained, anything has come to our attention that causes us to believe that the subject matter information is not presented fairly, in all material respects. In a limited assurance engagement, the practitioner performs procedures (primarily consisting of inquiries with management and other relevant personnel, as appropriate, and applying analytical procedures) and evaluates the evidence obtained.

The procedures we performed were based on our professional judgment and included inquiries, understanding and observation of processes and evidence, recalculations, inspection of documents, analytical procedures, evaluation of the adequacy of quantification methods and reporting policies, and reconciliation with underlying records.

Given the nature of the engagement, we performed the following procedures:

- a) Through inquiries, an understanding of the Bank's control environment and relevant information systems was obtained; however, we did not evaluate the design of specific control activities, nor did we obtain evidence regarding their implementation or test their operational effectiveness.

- b) Understanding of the tools used to generate, aggregate, and report the subject matter information through inquiries with those responsible for the related processes.
- c) Understanding, inquiries with management-designated representatives, and verification of the process carried out by the Bank in 2024 for the preparation/update of its applicable double materiality analysis, including the participation of its stakeholders in this process.
- d) Interviews with the Bank's personnel to understand its business operations and the process of preparing the 2024 Management and Sustainability Report.
- e) Interviews with the Bank's corporate-level staff responsible for the reported information, to understand the process of data collection, consolidation, and presentation of the subject matter information.
- f) Verification of the calculation criteria and their appropriate application, in accordance with the methodologies described in the criteria for the assured indicators, as per the scope indicated in Annex A.
- g) Execution of analytical procedures to support the reasonableness of the data.
- h) Comparison of the information presented in the Management and Sustainability Report with the corresponding underlying sources to determine whether it has been appropriately included in the Management and Sustainability Report.
- i) Analysis of the data collection processes, and internal controls related to the quantitative data reflected in the Report, assessing the reliability of the information using analytical procedures and verification tests based on sampling.
- j) Reading of the information included in the Management and Sustainability Report to compare it against the criteria defined by GRI 1 - Foundation, GRI 2 - General Disclosures, and GRI 3 - Material Topics applicable according to the Bank's declared reporting approach. This procedure was performed based on the version of the 2024 Management and Sustainability Report provided by the Bank to BDO on 21th March, 2025.
- k) Application of substantive tests on a randomly selected sample of the subject matter information prepared by management to determine the standards and indicators and verify that the data has been measured, recorded, collected, and reported appropriately through:
 - i. Inspection of policies and procedures established by the Bank.
 - ii. Inspection of internal and external supporting documents.
 - iii. Recalculations.
 - iv. Comparisons of the content presented by Management against the criteria established in this report.

Annex A details the subject matter information included within the scope of our engagement.

Our limited assurance engagement was conducted solely concerning the subject matter information included in Annex A for the year ended December 31, 2024. We have not performed any procedures related to prior years, projections, or future targets, nor any other element of additional information included in the Management and Sustainability Report for the year ended December 31, 2024. Therefore, we do not express any conclusion in this regard.

The procedures applied in a limited assurance engagement vary in terms of their nature and timing of application and are of a more limited scope compared to a reasonable assurance engagement. Consequently, the level of reliability obtained in a limited assurance engagement is substantially lower than that which would have been obtained if a reasonable assurance engagement had been conducted.

We consider that the evidence obtained is sufficient and appropriate to provide a basis for our limited assurance conclusion.

Independence and Quality Management

We have complied with the ethical and independence requirements of the Code of Ethics for Professional Accountants issued by the International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), which is based on the principles of integrity, objectivity, professional competence and due care, confidentiality, and professional behavior.



Our firm, BDO Audit S.A.S. BIC, applies International Standard on Quality Management (ISQM) 1 and, therefore, maintains a comprehensive quality control system that includes documented policies and procedures related to compliance with ethical requirements, professional standards, and applicable laws and regulations.

Inherent Limitations of Assurance Engagement

The selected sustainability information is subject to inherent uncertainty due to the use of non-financial information, which is subject to greater inherent limitations than financial information, given the nature of the methods used to determine, calculate, sample, or estimate such information. In preparing the selected information, the entity makes qualitative interpretations regarding the relevance, materiality, and accuracy of the information, which are subject to assumptions and judgments.

Limited Assurance Conclusion

Based on the procedures we have performed and the evidence we have obtained, nothing has come to our attention that causes us to believe that the subject matter information specified in Annex A of this report, and which was also included in the Management and Sustainability Report for the year ended December 31, 2024, of Banco AV Villas S.A., has not been prepared in accordance with the criteria set forth in this report.

Restriction on Use of the Report

Our report is issued exclusively for the purpose stated in the first paragraph and should not be used for any other purpose or distributed to third parties separately. This report refers solely to the matters mentioned in the preceding sections and the subject matter information included in Annex A and does not extend to any other financial or non-financial information included in the Management and Sustainability Report of Banco AV Villas S.A. for the year ended December 31, 2024, nor to its financial statements as a whole.

Action Plans

BDO Audit S.A.S. BIC provides Banco AV Villas S.A., through an additional report, with recommendations for future preparation of the Management and Sustainability Report, which do not modify the conclusion expressed in this report, aiming to strengthen the process of developing, managing, measuring, reviewing, reporting, and communicating the Bank's sustainability indicators.

Luis Fernando
Gomez
Gonzalez

Firmado digitalmente por Luis
Fernando Gomez Gonzalez
DN: cn=Luis Fernando Gomez
Gonzalez, c=CO, o=Luis Fernando
Gomez Gonzalez, ou=NA,
email=lgomezg@bdo.com.co

Luis Fernando Gómez González
Audit & Assurance Partner
Certified Public Accountant TP 144.355

Member of
BDO Audit S.A.S BIC
Bogotá D.C., 25th March, 2025.

ANNEX A

Scope of the Limited Assurance Engagement

The following details the GRI, SASB standards, and the information from Banco AV Villas S.A.'s double materiality assessment process covered under this assurance engagement.

These criteria form an integral part of our independent limited assurance report on Banco AV Villas S.A., Management and Sustainability Report for the period from January 1 to December 31, 2024.

GRI Standard	Description
418-1	Substantiated complaints concerning breaches of customer privacy and losses of customer data
205-3	Confirmed incidents of corruption and actions taken
206-1	Legal actions for anti-competitive behavior, anti-trust, and monopoly practices
201-1	Direct economic value generated and distributed
403-9	Work-related injuries
414-1	New suppliers that were screened using social criteria
308-1	New suppliers that were screened using environmental criteria
405-2	Ratio of basic salary and remuneration of women to men
302-1	Energy consumption within the organization
306-3	Waste generated
305-1	Direct (Scope 1) GHG emissions
305-2	Energy indirect (Scope 2) GHG emissions
305-3	Other indirect (Scope 3) GHG emissions

SASB Standard	Description
FN-CB-550a.1	Systemic Risk Management
FN-CB-550a.2	Systemic Risk Management

Materiality analysis	Description
Dual materiality analysis of Banco AV Villas S.A.	- Inquiry about changes in 2024 that would have occurred in the material issues obtained in 2022. - Confirmation of validity: Although the dual materiality analysis was prepared in 2022, the Bank reports that it remains valid for 2024. - Inquiry and access to documentation on the results of the dual materiality analysis prepared in 2022.

ANNEX B

Management and Sustainability Report 2024.

 **AV Villas** • Juntos trabajando